



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 185 -2013-ANA

Lima, 07 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales del Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nros. 763-2011-ANA y 132-2012-ANA, se encargaron las funciones de las Administraciones Locales del Agua Grande y Río Seco, respectivamente;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluidas las encargaturas conferidas con las Resoluciones señaladas en el considerando precedente y encargar a los nuevos profesionales que asuman las funciones de dichas Administraciones Locales de Agua;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente, para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el artículo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluidas, a partir del día 09 de mayo de 2013, la encargatura de funciones en las Administraciones Locales del Agua, que fueron otorgadas a los profesionales que se indican a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA	PROFESIONAL ENCARGADO	RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA
Grande	Christian Mendoza Arnao	R.J. N° 763-2011-ANA
Río Seco	Dimas Agustín Gonzales Bravo	R.J. N° 132-2012-ANA

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día 09 de mayo de 2013, las funciones de las Administraciones Locales del Agua, a los profesionales siguientes:

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA	PROFESIONAL ENCARGADO
Grande	Dimas Agustín Gonzales Bravo
Río Seco	Christian Mendoza Arnao

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

